

## PARA UNA NUEVA LEY DE AUDITORÍA DE CONSENSO

### Miembros de Grupo20:

Joaquín Martín  
AUDALIA

Enric Faura  
AUDIAXIS AUDITORS

Joan Mallafre  
AUDRIA

Miquel Àngel Catalan  
AUREN

Ferran Busquet  
BUSQUET ECONOMISTES  
AUDITORS

Xavier Castellà  
CASTELLÀ AUDITORS  
CONSULTORS

Rafael Redondo  
CORTÉS Y ASOCIADOS  
AUDITORES

Miquel Hernández  
CORTÉS, PÉREZ Y CIA.

Pere Ruiz  
FAURA-CASAS

Gonçal Fàbregas  
FORWARD ECONOMICS

Enric Paredes  
G.P.M. AUDITORS

Mercè Martí  
IBERAUDIT KRESTON

Joan Siurana  
MOORE STEPHENS  
ADDVERIS

Joan Camps  
UNIAUDIT OLIVER CAMPS

Josep Suades  
PLETA AUDITORES

Ramon Riera  
VIR AUDIT

Lluís Vidiella  
VIDIELLA ROSA

[www.grupo20auditoria.com](http://www.grupo20auditoria.com)

*La Asociación Grupo20, formada por las principales firmas medianas de auditoría de España, destaca en este manifiesto la trascendencia que tendrá para el sector la nueva Ley de Auditoría, por su vinculación a la normativa europea y por su perduración en el tiempo, y aporta sus propuestas tras su debate y reflexión.*

Grupo20 ha recibido con satisfacción la decisión del **Ministerio de Economía de posponer la entrada en vigor de la nueva Ley de Auditoría hasta el año 2016, lo que permitirá a las corporaciones del sector poder trabajar en un borrador de consenso** y evitar las discrepancias sobre decisiones técnicas sobre las que se había establecido el debate y que podrían tener una repercusión negativa en futuro.

La elaboración de la Ley debe contar con la participación de los profesionales del sector debido a su trascendencia ya que ésta afectará a profesionales de la auditoría, empresas, usuarios de la información financiera y reguladores.

### Reforzar la calidad de la auditoría

Grupo20 considera que la nueva Ley debe favorecer la transparencia financiera y aportar eficiencia al mercado. La Asociación no defiende posiciones de confrontación con las instituciones y comparte los objetivos de la Directiva y el Reglamento para **mejorar la confianza de los usuarios de la información económica financiera que se audita y reforzar la calidad de las auditorías, fortaleciendo, además, la independencia de los auditores.**

### Alineación con la normativa europea

Defendemos que la **nueva Ley esté alineada al máximo con la normativa europea** y que sea equiparable al resto de países de la UE, para situar a las empresas españolas y a los auditores españoles en el mejor posicionamiento frente a otros estados europeos y nunca en condiciones de inferioridad. Teniendo en especial consideración que la nueva Ley proteja la labor de los despachos medianos de auditoría.

### Ampliación de los períodos de rotación y coauditoría

Grupo20 propone **estudiar los períodos de rotación que establece la normativa europea, para que no se produzcan desventajas para las empresas españolas** y optar por la posibilidad que ofrece el Reglamento de ampliar el período máximo de contratación con el objetivo de favorecer la práctica homogénea de la auditoría en Europa.

Insistimos en la importancia de que la nueva Ley permita, tal y como se ha estipulado en Europa, **la posibilidad de la coauditoría para favorecer el fortalecimiento de la independencia y el acceso de las firmas medianas al mercado de grandes clientes.** Si en la auditoría realizada por una única

firma de auditoría se establece un período de rotación determinado, lógicamente en la coauditoría deberá ampliarse este período, tal y como contempla la normativa europea.

### **Servicios fiscales limitados**

La prestación de otros servicios, que no sean exclusivos de auditoría, como puede ser la consultoría fiscal, también consideramos que deberían ser autorizados como ya han anunciado que aceptarán otros países de la UE, como Reino Unido y Alemania.

### **Ampliación de los Límites para definir las EIP**

Se debe **evitar extender los requisitos de la auditoría de las Entidades de Interés Público (EIP) a todas las demás auditorías**, pues precisamente, por ello existe un Reglamento y una Directiva, diferenciales a nivel europeo.

Proponemos **que se homogenicen con Europa los criterios para definir aquellas empresas que se consideran de Interés Público**, ya que en España los límites establecidos para designar a las empresas de Interés Público son excesivamente bajos. Los datos estadísticos son especialmente concluyentes: en España contamos con 8.000 empresas consideradas de EIP, mientras que la suma de las entidades de Interés Público en Reino Unido, Francia y Alemania no alcanza siquiera este volumen y el total de las designadas en la UE es de 25.000.

### **Independencia del auditor**

Debe definirse de forma clara y concreta la regulación sobre la independencia del auditor, evitando supuestos generales que se interpreten fácilmente de formas distintas, además de **permitir las recomendaciones al cliente, con el objetivo de mejorar la calidad del trabajo y la transparencia de la información financiera**. Defendemos que esta regulación sobre la independencia no se aplique a la figura del auditor individual, si éste ya forma parte de una red que cumple con las normas de independencia.

### **GRUPO20- FORO DE REFLEXIÓN, DEBATE Y OPINIÓN DE AUDITORÍA**

Grupo20 está formado por **destacadas empresas del sector de la auditoría** que representan un 10 % de la facturación total del mercado español y un **40 % de la facturación de las firmas medianas**.

Durante los veinte años de su trayectoria, Grupo20 ha reivindicado la articulación de medidas prioritarias que contribuyan a fortalecer la imagen de la profesión, creando canal de **transmisión a las inquietudes y reflexiones de los profesionales del sector** sobre la necesidad de independencia del auditor.

1994-2014

**20**  
Años

La Asociación a día de hoy está configurada por Joaquín Martín (AUDALIA), Enric Faura (AUDIAXIS AUDITORS), Joan Mallafré (AUDRIA), Miquel Àngel Catalan (AUREN), Ferran Busquet (BUSQUET ECONOMISTES AUDITORS), Xavier Castellà (CASTELLÀ AUDITORS CONSULTORS), Rafael Redondo (CORTÉS Y ASOCIADOS AUDITORES), Miquel Hernández (CORTÉS, PÉREZ Y CIA.), Pere Ruiz (FAURA-CASAS), Gonçal Fàbregas (FORWARD ECONOMICS), Enric Paredes (G.P.M. AUDITORS ASSOCIATS), Mercè Martí (IBERAUDIT KRESTON), Joan Siurana (MOORE STEPHENS ADDVERIS AUDITORES Y CONSULTORES), Joan Camps (UNIAUDIT OLIVER CAMPS), Josep Suades (PLETA AUDITORES), Ramon Riera (VIR AUDIT) y Lluís Vidiella (VIDIELLA ROSA).